

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura**

- 23** *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2022, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Reciclaje de Equipos Eléctricos y Electrónicos, S. A. (Recytel), para su instalación de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos situada en calle Bronce, número 3, en el polígono industrial “Borondo”, en el término municipal de Campo Real, a favor de Ilunion Reciclados, S. A. (Expediente: 10-IPPC-00002.3/2022. AAI-5.103).*

A los efectos previstos en el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Reciclaje de Equipos Eléctricos y Electrónicos, S. A. (Recytel), para su instalación de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, en el término municipal de Campo Real, a favor de Ilunion Reciclados, S. A., con domicilio social en calle Monte Urba, número 11, polígono industrial “Villa Adela”, 24750 La Bañeza (León).

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Resolución de cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada de fecha 2 de marzo de 2022, a través de la web en la dirección <http://www.madrid.org/legislacionambiental>

Madrid, a 2 de marzo de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 12 de julio de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/4.565/22)

